

SECCIÓN DE LEYES

TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN SESIÓN PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2025 AL PROYECTO DE LEY No. 317 DE 2024 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL LA NACIÓN Y EL CONGRESO DE COLOMBIA SE VINCULA A LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO TREINTA AÑOS (130) AÑOS DE CREACIÓN DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ, SE AUTORIZA AL BANCO DE LA REPÚBLICA PARA EMITIR EN EL TERRITORIO NACIONAL UNA MONEDA DE CURSO LEGAL CON FINES CONMEMORATIVOS O NUMISMÁTICOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El Congreso de la República,

DECRETA:

Artículo 1. Declárase el asocio de la Nación a la conmemoración de los ciento treinta (130) años del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, en donde se resalta, reconoce y rinde homenaje a la encomiable labor social de esta institución, en salvar vidas y proteger bienes.

Artículo 2. Declaratoria. Declárese el 14 de mayo de cada año como el día conmemorativo del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, en virtud del 130 aniversario de la entidad.

Artículo 3. El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional (DNP) y el Ministerio de Cultura, podrá destinar las partidas presupuestas necesarias, teniendo en cuenta los límites y alcances del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), para el mejoramiento de la infraestructura y bienestar del factor humano, en conformidad con los establecido en los planes, programas y proyectos del Plan Nacional de Desarrollo y Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá, como también para los honores y reconocimientos en la Conmemoración de los ciento treinta años de las institución.

Artículo 4. Emisión de estampilla conmemorativa. Autorícese al Gobierno Nacional, a través del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el objeto de emitir por el término de cinco (5) años, estampillas postales conmemorativas de la "Creación del Cuerpo de Oficiales de Bomberos de Bogotá" y la declaración del 14 de mayo como día conmemorativo para dicha entidad.

Artículo 5. Autorízase al Banco de la República para emitir o acuñar una especie monetaria en conmemoración de los ciento treinta (130) años del Cuerpo de Bomberos Oficiales de Bogotá, teniendo en cuenta una figura alusiva a la institución.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 551: QUANTUM MECHANICS
LECTURE 10: PERTURBATION THEORY
PROFESSOR JOHN SMOLINSKY

LECTURE 10: PERTURBATION THEORY

10.1. INTRODUCTION

In this lecture, we will study the method of perturbation theory, which allows us to find approximate solutions to the Schrödinger equation for a system whose Hamiltonian is the sum of a solvable part and a small perturbation.

We will first consider the case of a non-degenerate energy level, and then discuss the more complicated case of degenerate energy levels.

Let us consider a system with a Hamiltonian $H = H_0 + V$, where H_0 is the unperturbed Hamiltonian and V is a small perturbation. The unperturbed energy levels are $E_n^{(0)}$ and the unperturbed wave functions are $\psi_n^{(0)}$. The perturbed energy levels are E_n and the perturbed wave functions are ψ_n .

The energy levels E_n are given by the eigenvalues of the perturbed Hamiltonian H . For a non-degenerate energy level $E_n^{(0)}$, the energy shift $E_n - E_n^{(0)}$ is given by the expectation value of the perturbation V in the unperturbed state $\psi_n^{(0)}$.

The wave function ψ_n is given by the unperturbed wave function $\psi_n^{(0)}$ plus a correction term $\psi_n^{(1)}$ that is proportional to the perturbation V .



SECCIÓN DE LEYES

Artículo 6. Vigencia y derogatoria. La presente Ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 182 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar el texto definitivo aprobado en Sesión Plenaria del Senado de la República del día 01 de octubre de 2025 al **PROYECTO DE LEY No. 317 DE 2024 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL LA NACIÓN Y EL CONGRESO DE COLOMBIA SE VINCULA A LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO TREINTA AÑOS (130) AÑOS DE CREACIÓN DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ, SE AUTORIZA AL BANCO DE LA REPÚBLICA PARA EMITIR EN EL TERRITORIO NACIONAL UNA MONEDA DE CURSO LEGAL CON FINES CONMEMORATIVOS O NUMISMÁTICOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

Cordialmente,


JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
Senador Ponente


PAOLA HOLGUÍN MORENO
Senadora Ponente

El presente Texto Definitivo, fue aprobado sin modificaciones en Sesión Plenaria del Senado de la República del día 01 de octubre de 2025, de conformidad con el texto propuesto para segundo debate.


DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Elaboró - Sarly Novoa
Revisó - Doli Adenis Rojas - Jefe (E) Sección Leyes
Revisó - Dr. Diego Alejandro González - Secretario General
Revisó - H.S. Ponente.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the middle-left section.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the middle-right section.

Faint, illegible text located in the lower-left section.

Faint, illegible text located in the lower-right section.

